



Municipalidad Provincial de Huancabamba

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0214-2021-MPH/ALC.

Huancabamba, 03 de Junio del 2021.

VISTO:

La Carta N° 734-2021-MPH-OPPP-GIUR/G, de fecha 03 de junio del 2021, emitido por el Ing. Oscar Pablo Purizaca Pingo - Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, por la cual solicita la **Aprobación de Cronograma Valorizado de la IOARR: "Rehabilitación de Muros de Canal Chorro Sucio, Sector Villa Alta, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura"**, mediante acto resolutorio.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando a su vez que la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Informe N° 032-2021/MPH/OOYM/G.D.C.A/ING, de fecha 31 de Mayo del 2021, la Ing. Civil. Gloria Danixa Cruz Alberca -RESIDENTE de la IOARR, comunica inicios de los trabajos de la IOARR y alcanza Cronograma Valorizado, para su aprobación,

Que, con Informe N° 0155-2021-MPH-GIUR-JOYM-ING-KMOP, de fecha 02 de Junio del 2021, la Jefa de la Oficina de Obras y Maquinarias, informa que se adjunta Diagrama Gantt, Calendario Valorizado de Avance de Obra, y solicita la aprobación mediante acto resolutorio, basándose en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y de los Decretos vigentes que rigen para ejecutar,

Que, con la Carta del Visto, el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural traslada los actuados del presente procedimiento a la Gerencia General, para que se autorice la proyección de la Resolución de Alcaldía de **Aprobación de Cronograma Valorizado de la IOARR: "Rehabilitación de Muros de Canal Chorro Sucio, Sector Villa Alta, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura"**,

Estando a lo opinado por el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, y con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 03 de junio del 2021, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Cronograma Valorizado de la IOARR: "Rehabilitación de Muros de Canal Chorro Sucio, Sector Villa Alta, Distrito de Huancabamba, Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura". El mismo que es parte integrante de la presente Resolución, y tiene como fecha de término 16 de julio del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE al Residente y Supervisor de la IOARR, en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR copia, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Oficina de Obras y Maquinaria, Oficina de Supervisión y Liquidación y al responsable del Aplicativo INFOBRAS de la Entidad, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

- C.c.
- ✓ GM
 - ✓ GIUR
 - ✓ GADU
 - ✓ GPYP
 - ✓ Of. Obras y Maq.
 - ✓ Ing. Residente
 - ✓ Ing. Supervisor
 - ✓ Portal Web
 - ✓ Apl. INFOBRAS
 - ✓ Archivo (2)

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

Oscar Pablo Purizaca Pingo
Gerente de Infraestructura Urbano y Rural
ALCALDE (e)